

REQUISITOS

www.curaduriasegundavillavicencio.com.co

LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MODIFICACION O AMPLIACION O ADECUACION

- Copia del certificado de Tradición y Libertad del inmueble, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la
- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado, en letra de imprenta o a máquina.
- Copia del Documento de identidad del propietario o del poseedor, si es persona natural o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no debe ser superior a un mes, si es persona jurídica
- Poder únicamente en caso de Abogado o Autorización debidamente otorgado cuando se actúe mediante mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud. (primer piso Edificio Alcaldía).
- Relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto.
- Copia de la matrícula de los profesionales que intervienen en el proyecto (Arquitectos e Ingenieros).
- Cuando el inmueble se encuentre sometido a propiedad horizontal, copia del acta del órgano competente de la propiedad horizontal o del documento que haga sus veces, según lo disponga el reglamento de propiedad horizontal vigente, autorizando la ejecución de las obras solicitadas.
- Si la solicitud de licencia se presenta ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia original, se adjuntarán las licencias anteriores junto con sus respectivos planos aprobados. Cuando estas no existan, se deberá gestionar el reconocimiento de la existencia de la edificación.
- Para solicitudes de licencia con categoría III y IV: copias firmadas en original por los profesionales responsables, de: - La memoria de cálculos y planos estructurales, - Las memorias de diseño de los elementos estructurales y de los no estructurales, y, - Estudio geotécnico y de suelos.
- Para solicitudes de licencia con categoría I y II: copias firmadas en original por los profesionales responsables, de: - Planos estructurales - Memorial de Responsabilidad (NSR – 10)
- Pago del cargo fijo (original del recibo de consignación).